

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AUDITORÍA VIGENCIA 2023 REALIZADA 2024

Primer Semestre vigencia 2025

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, así como el decreto 648 de 2017 y juntamente con su equipo de trabajo, efectuó el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) auditoría vigencia 2023 realizada 2024 de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), para el primer semestre de la vigencia 2025, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emanada por la Contraloría General de la República, por medio de la cual establece que *"... corresponde a las Oficina de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR"*

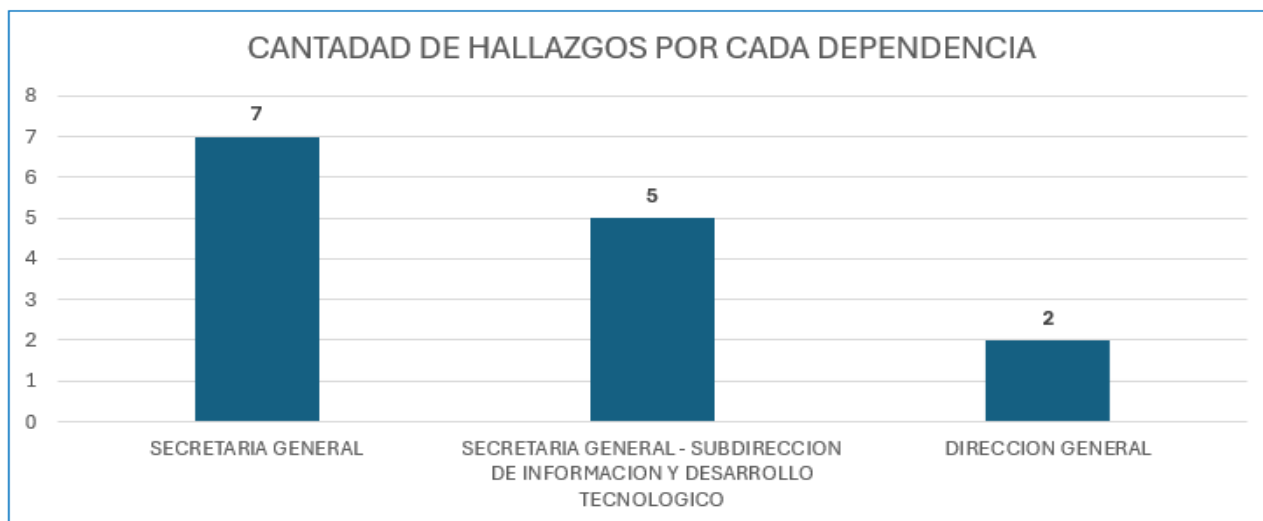
Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a, y b del presente documento.

a) Contextualización Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

El presente Plan de Mejoramiento se formula en atención a los resultados obtenidos durante el proceso de auditoría adelantado por la Contraloría General de la República (CGR) en año 2024, a la vigencia 2023. Como producto de dichas evaluaciones, se emitieron un total de catorce (14) hallazgos relacionados con la gestión y el funcionamiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE). Estas observaciones fueron el resultado del análisis integral de los procesos misionales, de apoyo y de control interno de la Entidad, y demandan la adopción de medidas correctivas y preventivas que permitan mitigar riesgos, cerrar brechas de control y fortalecer la cultura de la legalidad, la eficiencia y la transparencia en el ejercicio de la función pública

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

IMAGEN 1: Cantidad de hallazgos Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.



Elaborado: Control Interno / Fuente: Plataforma Suite Visual Empresarial.

La gráfica anterior evidencia la distribución porcentual de los catorce (14) hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General de la República (CGR) durante la auditoría de cumplimiento realizada a la vigencia 2023 en el año 2024. Se observa que la mayor concentración de siete (7) hallazgos corresponde a las diferentes áreas que integran la Secretaría General de la ANCP-CCE, la cual agrupa el 50% del total de hallazgos. Adicionalmente, comparten cinco (5) hallazgos entre la Secretaría General y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, representando un 36% del total de hallazgos encontrados. Finalmente, la Dirección General concentra el 14% restante de los hallazgos correspondiente a dos (2). Esta distribución permite identificar la criticidad de algunos procesos de la entidad y orienta la priorización de acciones dentro del presente Plan de Mejoramiento.

b) Resultados Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

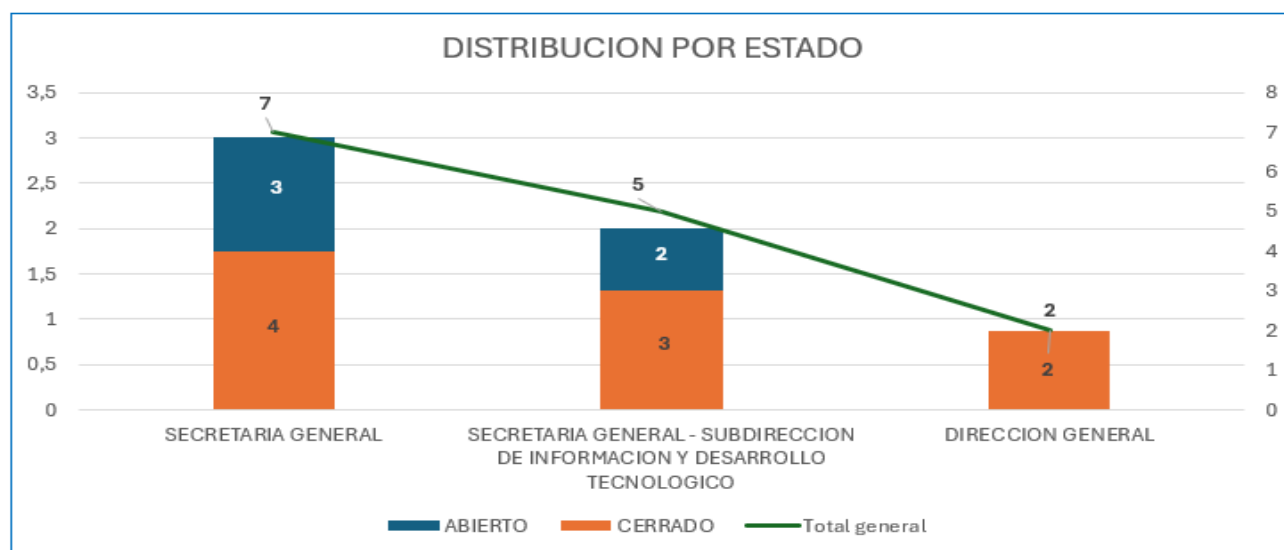
Con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), y en el marco del proceso de seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de los hallazgos identificados durante la auditoría correspondiente a la vigencia 2023 realizada por el ente de control externo en el 2024, se llevó a cabo la verificación y consolidación de la información mediante la consulta de la plataforma institucional Suite Vision Empresarial (SVE) en la cual las diferentes áreas encargadas de cumplir las acciones de mejora y reportar a través de esta plataforma la información evidenciada de los diferentes hallazgos.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Con base en esta herramienta Control Interno realizó la consulta logrando identificar que de los catorce (14) hallazgos reportados por la (CGR), el compromiso de las mejoras por parte de la ANCP-CCE refiere a nueve (9) hallazgos, que corresponden al primer semestre de la vigencia 2025, sobre los cuales Control Interno realizó el seguimiento y verificación respectiva a dichas acciones, sobre lo cual se estructuró y diligenció la plantilla oficial de respuesta exigida por la entidad de control fiscal.

Mediante este informe se da a conocer a la Dirección de la Agencia el cumplimiento en oportunidad y calidad de la información que a través de esta plantilla fue posteriormente cargada y remitida al **Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Información (SIRECI)**, dando así cumplimiento por parte de la entidad en el marco de la gestión del control fiscal.

IMAGEN 2: Resultado final de los hallazgos.



Elaborado: Control Interno / Fuente: Plataforma Suite Visual Empresarial.

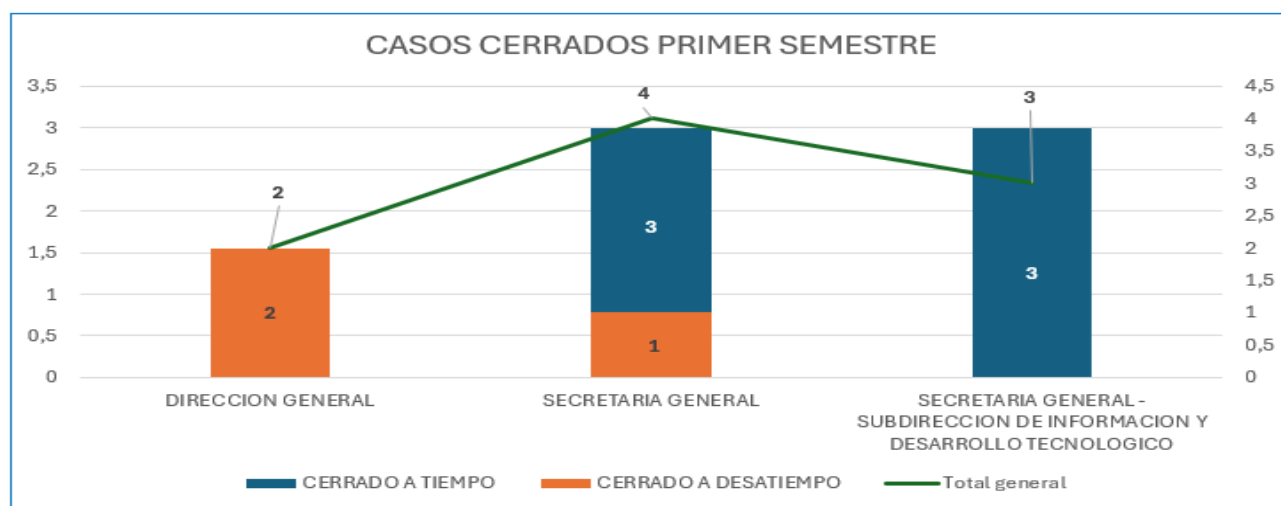
En la imagen anterior se presenta el estado actual de las acciones cumplidas como compromiso de mejora para cada hallazgo, registrados en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE), con corte al 4 de julio de 2025, fecha en la cual se realizó la extracción de la información correspondiente, por parte del equipo de Control Interno con el fin de realizar el presente informe.

Esta visualización permite evidenciar el nivel de avance en la implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento, así como identificar aquellos hallazgos que se encuentran en ejecución sus acciones de mejoras por parte de las dependencias responsables, a la espera de la fecha de su cumplimiento.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La información obtenida constituye la base técnica para consolidar el reporte oficial a través de la plataforma SIRECI, en cumplimiento de los plazos y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), como tarea propia de control interno.

IMAGEN 3: Estado de los hallazgos Plan de Mejoramiento Primer Semestre vigencia 2025.



Elaborado: Control Interno / Fuente: Plataforma Suite Visual Empresarial.

En la imagen que antecede se visualizan los nueve (9) hallazgos correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025, los cuales, conforme a los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Mejoramiento, con base de la información consultada Control Interno a través de la plataforma (SVE) vio pertinente el cierre.

No obstante, es de anotar que con corte al 4 de julio de 2025, vencido el plazo del informe de las dependencias por medio de la plataforma SVE, a corte de 30 de junio 2025, Control Interno encontró que únicamente seis (6) de estos hallazgos habían sido formalmente evidenciados y documentados en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE), mientras que los tres (3) restantes permanecían sin información y sin soporte e inclusive a uno de ellos se les rechazó la actividad por parte de Control Interno en el mes de abril 2025.

Resultado del ejercicio, si bien las evidencias de cumplimiento habían sido gestionadas por cada una de las dependencias responsables, estas no habían sido debidamente cargadas a la plataforma (SVE), situación que impedía su validación y cierre formal.

En atención a esta situación, Control Interno realizó la respectiva notificación a las dependencias involucradas, informando que las evidencias y documentación de respaldo no se encontraban registradas en la plataforma. Esta gestión se efectuó con el propósito de que las áreas responsables procedieran a su carga inmediata, permitiendo así el cierre de los casos pendientes y la consolidación del informe que debe ser remitido a la Contraloría General de la República (CGR) a través del sistema SIRECI.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

IMAGEN 4: Certificado de Recibo de la Información.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2025/07/08
HORA DE GENERACIÓN:16:17:46
CONSECUTIVO:872997362025-06-30

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
NIT:900514813
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CRISTOBAL PADILLA TEJEDA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2025-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-07-28 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/07/08 16:17:24
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/07/08 11:44:10

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NIT 900514813, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Plataforma SIRECI Contraloría General de la República.

Una vez finalizado el proceso de verificación interna y cerrados los tres (3) hallazgos que permanecían abiertos, los cuales fueron subsanados mediante el cargue de las evidencias respectivas por parte de la Secretaría General y la Dirección General, Control Interno, en cumplimiento de su función y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), procedió el día 08 de julio de 2025 a realizar el cargue oficial del informe correspondiente al Primer Semestre del Plan de Mejoramiento. Este plan tiene origen en los hallazgos identificados durante la auditoría a la vigencia fiscal 2023, ejecutada por la Contraloría General de la República (CGR) en el transcurso del año 2024.

El proceso de consolidación incluyó la revisión y documental de cada una de las actividades comprometidas por las dependencias responsables, de esta manera, se registró en la plataforma SIRECI el cierre y cumplimiento del 100% de las actividades previstas para el primer semestre de 2025, conforme a los términos establecidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el Informe Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República auditoría vigencia 2023 realizada 2024, primer semestre de la vigencia 2025:

1. Se exhorta a cada dependencia a realizar autocontrol en el reporte de la información en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) de manera oportuna.
2. Es fundamental que las evidencias de cumplimiento sean cargadas en la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) inmediatamente después de la ejecución de cada actividad, y que estas guarden coherencia con los compromisos adquiridos.
3. Las dependencias deben verificar que la documentación sea pertinente, suficiente y verificable, y que respalde de forma clara el cierre de cada caso.
4. Las observaciones registradas en la plataforma (SVE) deben ser redactadas de manera concisa, clara y objetiva, evitando ambigüedades o descripciones generales que dificulten la verificación de los resultados por parte de Control Interno. Para tal fin, se recomienda que incluya una descripción breve de la actividad ejecutada, el tipo de evidencia adjunta.
5. Se exhorta a la entidad a reportar en la SVE las acciones de mejora que hayan generado valor público y que contribuyan a la sostenibilidad de las mejoras logradas.



Aprobó	Edith Cardenas Herrera
Revisó	Edith Cardenas Herrera
Elaboró	Vidal de Jesús Garavito Castro Aida Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	09 julio 2025
Código de informe:	16-2

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno